

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32008 BARCELONA

Xavier Garcia Bonet, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 11 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1290/2019 Sección: C

NIG: 0801947120198012976

Fecha del auto de declaración. 28 de junio de 2019.

Clase de concurso. voluntario.

Entidad concursada. Jonatan Morales Muñoz, con DNI 53065254E.

Administradores concursales.

Se ha designado como Administrador concursal:

Maria Jose Moragas Monteserin con DNI 10.083.976-V y con domicilio profesional en calle Fontanella número 21, 2º1º de Barcelona 08010 y correo electrónico: barcelona.abogados@pich.bnfis.com y teléfono 93.301.20.22

Régimen de las facultades del concursado. Suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el artículo 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, (Edifici C) - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 184.3 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 8 de julio de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Xavier García Bonet.

ID: A190042142-1